

# **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO**



**UCV**  
**UNIVERSIDAD**  
**CÉSAR VALLEJO**

## **TESIS**

**“Consecuencias Jurídicas derivadas del otorgamiento del Beneficio Penitenciario de Semilibertad por la comisión del Delito de Robo Agravado concedido por el Segundo Juzgado Penal de Tarapoto durante el año 2009”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

**ABOGADO**

**AUTORES:**

**Br. RONALD ADOLFO PRADO RAMOS**

**Br. ELENA DEL MILAGRO BENITES ACOSTA**

**ASESOR:**

**Abg. MARCO ANTONIO ANGULO MORALES**

**TARAPOTO – PERÚ**

**2011**

## **DEDICATORIA**

A nuestros asesores, al Instituto Nacional Penitenciario, al segundo Juzgado Penal de Tarapoto, y al Ministerio Público, quienes con su orientación e información brindada, han contribuido en la realización de la presente investigación.

A nuestros amados padres que nos brindan su amor y apoyo incondicional en todo momento.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestro Asesor Metodológico y Asesor Temático por su labor como docente universitario que con su orientación para el presente trabajo hemos podido realizarlo de manera entendida con mucho esfuerzo.

Por su paciencia y carisma para hacernos entender las dificultades que se nos presentaron en el camino.

A la Universidad por darnos las facilidades para realizar nuestra investigación.

## PRESENTACIÓN

Los graduandos firmantes ponemos a consideración de los miembros del jurado, la presente tesis “Consecuencias Jurídicas derivadas del otorgamiento del Beneficio Penitenciario de Semilibertad por la comisión del delito de Robo Agravado concedido por el Segundo Juzgado Penal de Tarapoto durante el periodo 2009”, viene a ser un estudio del Delito contra el patrimonio - Robo Agravado, sus consecuencias jurídicas del beneficio penitenciario de Semilibertad, y del fenómeno de la Reincidencia.

Para ello hemos usado instrumentos de investigación científica cuyo resultado ponemos a consideración para su análisis, y esperamos que esto contribuya a conocer este tipo penal, la ejecución de la pena y la reincidencia, por lo que las sugerencias que se tengan a bien hacer, serán de nuestro gran apoyo.

Los autores.

## INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.1.2 Formulación del Problema.....	5
1.1.3 Justificación.....	5
1.1.4 Antecedentes.....	6
1.1.5 Objetivos:.....	8
1.2 MARCO TEÓRICO.....	9
1.2.1.1 Los Beneficios Penitenciarios.....	9
1.2.1.2 Tratamiento Penitenciario en base a teoría resocializadora..	14
1.2.1.3 Fines Constitucionales de la pena .....	19
1.2.1.4 Pena Privativa de Libertad.....	23
1.2.1.5 La Semilibertad.....	25
1.2.1.6 Robo Agravado.....	30
1.2.1.7 Principios Generales en el Código Penal.....	35
1.2.1.8 La Reincidencia en el Código Penal.....	36
1.2.1.9 El Artículo 46- B del Código Penal .....	37
1.2.1.10 La Reincidencia y la Habitualidad.....	42
1.2.1.11 El tratamiento de la Reincidencia y la Habitualidad en la Doctrina Jurisprudencial .....	43
1.2.1.12 Reincidencia y Prevención Especial .....	52
1.2.2 Marco Conceptual.....	54
2. MARCO METODOLÓGICO.....	55
2.1 Hipótesis.....	55
2.2 Variables.....	56
2.2.1 Definición Conceptual.....	56
2.2.2 Definición Operacional .....	56
2.3 Metodología .....	57
2.3.1 Tipo de Estudio.....	57
2.3.2 Diseño.....	57
2.4 Población y Muestra.....	57
2.5 Método de Investigación.....	57

2.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	57
2.7	Métodos de Análisis de datos.....	58
3.	RESULTADOS .....	59
4.	DISCUSIÓN.....	79
5.	CONCLUSIONES.....	84
6.	SUGERENCIAS.....	86
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	87
8.	ANEXOS.....	89

## RESUMEN

El presente trabajo es un estudio realizado a las consecuencias jurídicas derivadas del otorgamiento del beneficio penitenciario de semilibertad, por la comisión del delito de Robo Agravado, concedido por el segundo Juzgado Penal de Tarapoto, durante el 2009. El fenómeno de la reincidencia en la comisión de ilícitos penales, la inseguridad social, y la falta de programas de apoyo a los liberados.

La investigación se dará a conocer de una forma descriptiva – explicativa, mediante evaluación y análisis de los documentos materia de estudio consistente en 50 expedientes que obran en el segundo Juzgado Penal de Tarapoto, en los cuales se ha otorgado el beneficio penitenciario de semilibertad. Para ello hemos creído conveniente utilizar el método de investigación cuantitativo, que nos ha permitido recolectar y analizar datos para la elaboración de preguntas, cuyos resultados han sido relacionados con nuestras hipótesis formuladas.

Del análisis y procesamiento de los datos e información vertida, hemos podido encontrar que la semilibertad, constituye un incentivo para las personas que se encuentran en prisión, que la norma lo prevé una vez cumplida el tercio de la pena, y solicitado por el interno para efectos de realizar trabajos o estudios fuera del establecimiento penitenciario, con el correspondiente control y supervisión de las autoridades penitenciarias y del Ministerio Público. Contrario a lo establecido por un sector de la doctrina que sostiene que se trata de un derecho de aquellos que han sido sancionados mediante pena privativa de libertad.

Es preciso indicar que el otorgamiento del beneficio penitenciario de semilibertad por la comisión del delito de Robo Agravado, ha traído múltiples consecuencias jurídicas, donde las más relevantes son la vulneración de derechos como la vida, la integridad física, y el patrimonio. Además de ello, ha generado la reincidencia en la comisión de ilícitos penales por parte de los beneficiados.

## ABSTRACT

This paper is a study of the legal consequences of granting the benefit of semi-freedom prison for committing the offense of Aggravated Robbery, awarded by the Criminal Court of second Tarapoto, in 2009. The phenomenon of recidivism in the commission of criminal acts, social insecurity, and lack of support programs for those released.

The research will be released in a descriptive - explanatory, by evaluating and analyzing the subject matter of documents consisting of 50 files held in the second criminal court of Tarapoto, in which the benefit has been granted day release prison. So we've seen fit to use quantitative research methods, which allowed us to collect and analyze data for the elaboration of questions, whose results have been related to our hypotheses.

Processing and analysis of data and information contained herein, we could find that day-release, provides an incentive for people who are in prison, the standard I expected after serving one third of the sentence, and requested by the internal purpose of performing work or study outside the prison, with the corresponding control and supervision of the prison authorities and prosecutors. Contrary to the provisions of a section of the doctrine that it is a right of those who have been punished by imprisonment.

It should be noted that the grant of the benefit of semi-freedom prison for committing the offense of Aggravated Robbery, has brought many legal consequences are most relevant where the violation of rights such as life, physical integrity and heritage. In addition, it has generated recidivism in the commission of criminal acts by the beneficiaries.